



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.-  
Visto lo solicitado a fs. 16 y 19,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2977/98, hasta el 17 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la secretaria y al prosecretario administrativo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, doctora Sandra Verónica Guagnino y doctor Carlos Alberto Bentolila, respectivamente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION